



32.1.-

ADENDA NO. 003

INVITACIÓN No. 072 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **04 de mayo de 2022**, se publicó la invitación No. 072 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**
2. Que, el día **05 de mayo de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, **NO** se recibieron observaciones a los términos de la invitación.
3. Que, de acuerdo al **Modulo No. I.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 072 de 2022, el día 10 de mayo de 2022 se recibieron las siguientes propuestas:

	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	SEINTEGRA DEL CARIBE S.A.S.	OSWALTH HELMUTH BARRETO QUIROGA	900.990.861 - 6
2	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO	809002625-7
3	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	DAMARIS DEL CARMEN LENES PADILLA	900.468.666-9
4	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ	900.443.711-4
5	VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	900.953.512-3
6	BRAND CENTER SAS	GUSTAVO BRAND NOGUERA	830.109.420-1

4. Que, el día 11 de mayo de 2022 se publicó Adenda 01 con el fin de modificar el numeral 14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.
5. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, el 13 de mayo de 2022 se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, las cuales arrojan como resultado:



REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SEINTEGRA DEL CARIBE S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO
2	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	HABILITADO	INHABILITADO
3	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	HABILITADO	HABILITADO
4	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	INHABILITADO	INHABILITADO
5	VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO
6	BRAND CENTER SAS	HABILITADO	HABILITADO

6. Que, conforme lo indicado en la NOTA ACLARATORIA No. 04 del numeral 14 del módulo I de los términos de la invitación: *“La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas previa solicitud de los interesados en el proceso de invitación en la fecha y hora que se establezca para tal fin”* y atendiendo la solicitud realizada por SEINTEGRA DEL CARIBE SAS, el día 16 de mayo se concedió acceso a las propuestas a los interesados en el proceso.
7. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, el día 17 de mayo de 2022 se recibieron observaciones y subsanaciones a las evaluaciones habilitantes por parte de BRAND CENTER SAS, INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S. y JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS.
8. Que, en atención a la respuesta a las observaciones emitida por la Dirección Jurídica y al constatar la inobservancia por parte del oferente JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS de lo dispuesto en la nota aclaratoria No. 1 del módulo REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, se hizo necesario rectificar la Evaluación jurídica habilitante y así mismo mediante Adenda No. 2, permitir al proponente JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS conocer las razones de inhabilidad y proporcionar el espacio con el fin que subsane **ÚNICAMENTE** lo que no fue advertido como causal de inhabilidad en la evaluación jurídica habilitante inicial publicada el 13 de mayo de 2022.
9. Que, el día 20 de mayo de 2022 NO se recibieron subsanaciones a la evaluación jurídica rectificada.
10. Que, el día 23 de mayo de 2022 se publicó la respuesta a las observaciones y el resultado de las subsanaciones arrojando como resultado:

No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SEINTEGRA DEL CARIBE S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO
2	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO
3	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	HABILITADO	HABILITADO
4	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO
5	VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO
6	BRAND CENTER SAS	HABILITADO	HABILITADO



11. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** del Módulo I.- **ASPECTOS GENERALES** de lo términos de la invitación, el día **24 de mayo de 2022**, se realizó y publicó la evaluación de los Factores de Calificación de puntaje a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	1000	1000
2	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	HABILITADA	HABILITADA	839.29	839.29
3	VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	905.42	905.42
3	BRAND CENTER SAS	HABILITADA	HABILITADA	690.06	690.06

12. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 25 de mayo de 2022, NO se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje.
13. Que, la sesión ordinaria del Comité de Contratación de la Universidad de Cundinamarca se programó para el viernes 27 de mayo de 2022 y es este quién, una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, recomienda al Ordenador del Gasto o su Delegado continuar el proceso de contratación.
14. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profieren adenda modificando el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES**, así:

MODULO I

ASPECTOS GENERALES

14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMMLV en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	04/05/2022	04/05/2022



Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia cuantía inferior a 100 SMLMV mediante correo electrónico (comprasudec@ucundinamarca.edu.co), Asunto: " Observaciones términos - Nombre del proponente – – INVITACIÓN 072 DE 2022 MATERIALES ELÉCTRICOS - número consecutivo de correo " en el Horario de 8:00 am a 3:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	05/05/2022	05/05/2022
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	05/05/2022	05/05/2022
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	06/05/2022	06/05/2022
Presentación de ofertas Únicamente mediante correo electrónico en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co Asunto: Propuesta - Nombre del proponente – INVITACIÓN 072 DE 2022 MATERIALES ELÉCTRICOS. Número consecutivo de correo. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	10/05/2022	10/05/2022
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	11/05/2022	11/05/2022
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación técnica)	11/05/2022	12/05/2022
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	13/05/2022	13/05/2022
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico. Únicamente en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: observaciones evaluaciones y/o subsanabilidad – INVITACIÓN 072 DE 2022 MATERIALES ELÉCTRICOS. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	17/05/2022	17/05/2022
Publicación de Resultados de evaluación jurídica rectificada, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	19/05/2022	19/05/2022
Suubsanabilidad a la evaluación jurídica rectificada. Mediante correo electrónico. Únicamente en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: observaciones evaluaciones y/o subsanabilidad – INVITACIÓN 072 DE 2022 MATERIALES ELÉCTRICOS. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	20/05/2022	20/05/2022
Respuesta a observaciones y o subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	23/05/2022	23/05/2022
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica)	24/05/2022	24/05/2022
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	24/05/2022	24/05/2022

Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: comprasudec@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: "observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje – INVITACIÓN 072 DE 2022 MATERIALES ELÉCTRICOS", en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	25/05/2022	25/05/2022
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	01/06/2022	01/06/2022
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional. A través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	01/06/2022	01/06/2022

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Los horarios establecidos en el cronograma tienen el huso horario de Colombia ((GMT-5).

NOTA ACLARATORIA N° 04: La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas previa solicitud de los interesados en el proceso de invitación en la fecha y hora que se establezca para tal fin.

14.1 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los PROPONENTES podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones a los términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMLMV, a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: "Observaciones a los términos de referencia – INVITACIÓN 072 DE 2022 MATERIALES ELÉCTRICOS", en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean remitidas fuera del horario establecido o enviadas a un correo diferente al indicado en los presentes términos de invitación, **NO** serán tenidas en cuenta.

14.2 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los PROPONENTES también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de las propuestas y **subsanción en el término señalado en el cronograma del proceso de selección** al correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: "Observaciones evaluaciones



y subsanabilidad – **INVITACIÓN 072 DE 2022 MATERIALES ELÉCTRICOS**”, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

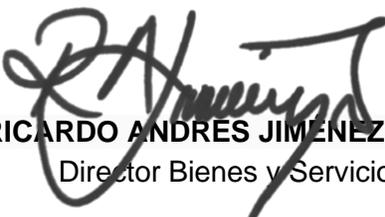
Adicionalmente, en esta oportunidad los proponentes podrán **subsanar las propuestas que hayan sido inhabilitadas respecto de los requisitos habilitantes**, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el oferente no continuará en el proceso. En ningún caso podrá subsanar la oferta económica o cotización.

Las observaciones y subsanabilidad que sea remitida fuera del término establecido o a un correo diferente al establecido, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Yeisson Ríos Romero
Oficina de Compras

Vo. Bo. Jefatura de Compras

32.1.46.13